

PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración
Calle Mayor, 41, Felanitx

El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

ADQUISICIÓN DE TRIGO

En la *Gaceta* aparece una Real orden del ministerio de Hacienda, comunicada, con fecha 13 del corriente mes, al presidente de la Comisión de abastecimientos de la Junta central de Subsistencias, en la que se resuelve, de acuerdo con el informe de aquella Junta, la adquisición de dos millones de quintales métricos de trigo en los mercados extranjeros.

Según el informe de la Junta acerca de la producción e importación, suponiendo que la cifra que absorbe el consumo por todos conceptos es de 29 millones escasos, el trigo necesario para los seis meses que restan hasta la próxima cosecha, o sea desde febrero a julio, ambos inclusive, será de quince millones de quintales métricos, sobrando un total de 3.250.000 quintales métricos.

Admitiendo que el consumo medio anual es de 200 kilogramos de trigo por habitante, que será uno de los más elevados del mundo, ocupando el tercer lugar después de Francia y Bélgica, y supuesto que sea bajo el tipo de 150 kilogramos, como antes se practicaba, quedará un stock de 3.600.000 de quintales métricos, según datos calculados por las estadísticas oficiales, quedando un déficit de dos millones, escasos, tomando como buenos los datos remitidos por el Comité a la Junta de Subsistencias.

Aun cuando por estas consideraciones se puede llegar a adquirir el convencimiento pleno de que no hemos de padecer escasez de trigo, administrando bien el que tenemos, y que no cabe duda que tenemos el suficiente y que no llegaría a bordear los límites de agotamiento de nuestras existencias, es bastante que nuestro stock, que necesariamente ha de existir, llegase a reducirse, aunque sin temor a la escasez, para que cundiera la alarma, dadas las dificultades que hay para la movilidad de esta mercancía.

Además, es evidente que todos los años, cualquiera que haya sido nuestra producción, se han importado del extranjero 1, 2, 3, o 4 millones de quintales métricos, que es lo que regula el precio del mercado interior, y con él se ha contribuido a conservar el indispensable stock para nuestras necesidades, y como en el año 1917 hay que tener en cuenta el problema de los transportes, puede ocurrir que, a pesar de la franquicia concedida a los trigos, no se importe un solo grano.

Teniendo todo esto en cuenta, creemos que es nuestro deber proponer la cifra antes indicada de 2 millones de quintales métricos, que es, aproximadamente, la cifra media del importado durante los últimos veinte años, con lo que á todas luces, cualquiera que sea la veracidad de los datos que nos han servido para las anteriores consideraciones, estará garantizado el abastecimiento de la nación.

¿VAN A CONSTRUIRSE

SUMERGIBLES EN ESPAÑA?

El Ministerio de Marina ha dictado una Real orden circular que permite alentar la esperanza de que comencemos a independizarnos en lo atañedor a construcciones navales. Se dirige el ministro a la industria nacional, invitándola a que estudie la implantación de los elementos necesarios para construir motores de explosión y de combustión interna, con destino a los buques de las Marinas de guerra y mercante.

En la Real orden se ofrecen a los industriales españoles cuantos datos puede facilitar el departamento de Marina, y la base para el porvenir de la nueva industria. Si se realiza la adaptación de la industria española, en el indicado sentido, no solamente puede acometer la construcción de los 18 motores tipo marino, anunciados a concurso para el día 2 de abril próximo; el Ministerio tiene además el proyecto de que se construyan otros 96, tipo submarino, de 600 a 1.000 caballos de fuerza. Amén de esto, el horizonte que se ofrece á los industriales espa-

ñoles, es mucho más amplio, pues tendrían que atender a los servicios auxiliares de la Armada y a las demandas de la Marina mercante nacional.

La invitación del ministro tiene dos aspectos, y ambos halagüeños. Existe, a juzgar por la demanda de los 36 motores submarinos, el propósito de atender rápidamente a la defensa nacional, mediante la construcción inmediata de 18 sumergibles, algunos del tipo «Peral», construido en Nueva York y otros de diverso desplazamiento. Esta iniciativa, próxima a convertirse en realidad, asegurará la defensa de las costas españolas y la comunicación con las islas.

El otro aspecto, que debe ser muy tenido en cuenta y estudiado por nuestros industriales, es el de la nacionalización de la industria de construcciones navales. Si aquéllos responden, como lo esperamos, a la invitación del Ministerio de Marina, que ofrece un gran porvenir a sus iniciativas, habremos emprendido el camino de la nacionalización de la industria, asegurándonos la independencia en orden de tanta trascendencia como el de la defensa nacional.

Deben, pues, meditar los industriales españoles acerca la llamada hecha a su espíritu especulativo, que va de la mano, en esta ocasión, con el alto sentimiento de patriotismo.

EL CONFLICTO EUROPEO

La guerra submarina y Francia

Toda la prensa francesa unánimemente da cuenta de que la guerra submarina está irrogando graves perjuicios a la Entente y que la introducción de bonos de viveres es la primera advertencia.

L'Ouvre y otros periódicos señalan que debido a la guerra submarina, la importación de cereales será este año aún más reducida. Piden los periódicos que se compense la diferencia por un mayor cultivo en el país.

El *Journal* anuncia que ha cesado la llegada de vinos a París ya que el flete de Argel a Rouen que antes costaba 11 francos está ahora de 275 a 300 francos.

Cuan seria es la situación en Francia se puede ver por la interpelación en el Parlamento de los diputados Taceud y Durand y sobre el retardo de licenciar a los agricultores del frente y de los talleres.

Brun solicitó esta licencia como absolutamente necesaria, diciendo que Francia está próxima a ser acosada por el hambre.

Los diputados comprobaron que las autoridades militares sólo cumplen en una escala de un seis por ciento las disposiciones del gobierno francés.

El ministro de Municiones, Mr. Thomas, rebatió como inadmisibles este licenciamiento. Contestó el ministro Bernad en nombre del gobierno que éste sólo acepta una orden del día que consista en el licenciamiento de todos los agricultores para todo el mes de marzo. Esta orden del día fué sin embargo desechada por 360 votos contra 114, votando otra por 426 votos contra 2, fijando el plazo del licenciamiento el 1.º de marzo.

Así pues, la mayoría parlamentaria se ha pronunciado contra el gobierno. Se ignoran las consecuencias de esta votación.

La situación económica de Francia la caracteriza el periódico *L'Home Enchaîne*, resumiendo los acontecimientos de un sólo día bajo el título «El marasmo económico»: «Se implantarán próximamente bonos de azúcar en el departamento del Sena. Los interesados han de facilitar una exacta indicación sobre su familia. Es inminente la fijación de precios máximos para la leche, el queso y la manteca. El precio del vino es muy elevado.

Los empleados de los espectáculos públicos piden de los directores medidas de socorro, debido al cierre de los mismos.

El metropolitano suspenderá en breve su servicio a las diez de la noche.

Los profesores de los liceos y colegios de Pa-

ris organizan la utilización de los patios de estos institutos para fines agrícolas.

El ministro de Comercio presentó una fórmula para aumentar el premio de la cosecha de trigo en 1917 de 3 a 5 francos el quintal y para que sea aumentado de 20 a 40 francos el premio de cada hectárea labrada de nuevo.

La estadística del Fomento del Trabajo Nacional, da cuenta de que el número de solicitudes de obreros es mayor que el de obreros sin trabajo.

Las asociaciones para el trabajo voluntario civil de mujeres, formaron grupos de trabajadoras que en caso de urgente necesidad, como por ejemplo para la distribución del carbón, o de los bonos de azúcar, ofrecerán sus servicios.

El ferrocarril de Este hace saber que sólo circulará un tren diario en cada dirección en las líneas secundarias y dos en las principales.

Las fábricas de vidrio de Alli han cerrado por falta de material.

La hora de los neutrales

Entre los grandes acontecimientos de esta época figurará siempre la invitación del presidente Wilson a los demás Estados neutrales a que adoptaran una conducta análoga a la de los Estados Unidos frente a los Imperios centrales y a sus aliados, pues asume un aspecto de la mayor importancia, y tal vez sin precedentes en la historia.

Ante todo: ¿cuál será la decisión que tomarán los neutrales? ¿cuál es la verdadera impresión producida en Alemania por el ademán del presidente Wilson? ¿Llegarán los Estados Unidos hasta la guerra? ¿cuál será la eficacia de la nueva guerra submarina?

Día por día, los telegramas, los comentarios de los periódicos y las declaraciones de los hombres políticos nos dan las más variadas y contradictorias contestaciones á estas preguntas. Y es que sería imposible dar contestaciones precisas, hacer previsiones seguras: sería necesario, como ya hemos dicho, remitirse para esto a los acontecimientos.

Sin embargo, es posible entresacar algo en el torbellino de las informaciones: es posible fijar una que otra impresión y detener alguna entre las muchas que se siguen de hora en hora en nuestro cerebro como en una visión cinematográfica.

Y así tenemos ya uno que otro punto firme, uno que otro acontecimiento en que fundamos; por ejemplo: el ademán de los neutrales de Europa y de los neutrales de América.

Las razones de estas diferentes disposiciones son evidentes. Pudieron éstas parecer oscuras por un momento, bajo la impresión del ruidoso acto del Wilson; pero casi inmediatamente aparecieron claras en todas sus consecuencias. ¿Cómo era, pues, posible pensar que Suiza, Holanda y los Estados escandinavos pudiesen correr el riesgo de una guerra con Alemania? ¿Hubiera sido deseable, por ejemplo, un *bis* de la aventura rumana en Suiza o en Holanda, donde los Imperios centrales habrían podido encontrar abundantes aprovisionamientos? ¿Queda pues España, la cual ha formulado su protesta, y, si, como parece probable, también ella se abstiene de las medidas extremas, no será cosa de asombrarse.

Europa y América buscan seguir dos diferentes caminos; y esto es lógico y tal vez explicable. Pero lo importante es que así en Europa como en América, el efecto moral, ya que no político, de la nueva amenaza alemana, ha sido el mismo juzgando la medida de Alemania como un acto de barbarie inaudito, y que causará á los neutrales daños incalculables, pues de realizarse la amenaza alemana quedarán ellos sin poder aprovisionarse.

Más bien que sobre los campos de batalla, la división se ha realizado ya en el campo moral: de un lado, los imperios centrales con sus desesperados propósitos; del otro, todas las demás naciones del mundo bajo la bandera del derecho de los hombres.

La Entente ha cometido muchísimos errores

en esta guerra, y solamente uno, con grave daño propio, ha procurado evitar en lo posible; el error de pisotear el derecho de los hombres, y por esta razón no persiguió el Goeben y Breslau, más allá de los Dardanelos, y no impuso entonces a Turquía, con los cañones de sus naves apuntados sobre Constantinopla, el pasarse a su bando ó permanecer neutral.

Hoy ella recibe con la desaprobación unánime de los medios de guerra alemanes, el premio de su respeto a las razones del derecho, es decir moralmente ha vencido ya.

Esto tal vez lo comprenden también en Alemania, pues a través de la ostentosa fiera de los comentarios que la mayor parte de la prensa alemana ha dedicado al ademán de Wilson, se advierte el mal humor, el malestar y el desconsuelo, que se transparentan mejor en los comentarios de los periódicos del Centro y más claramente que nunca en los órganos socialistas y en uno que otro periódico liberal.

Sin embargo, Alemania teme algo de América: ella comprende que la sola movilización de la guardia nacional de New-York puede pesar en la balanza del conflicto europeo, con la fuerza económica y financiera del grande país de Ultra Océano, y por esto se esfuerza para limitar los efectos de la ruptura diplomática. Y aunque logran impedir esta nueva guerra, los Imperios Centrales habrán recibido de América el golpe mortal, y comprenden que cuando se reuna el Congreso de la Paz, en él la voz de América tendrá un gran peso y no podrán contar con su apoyo.

La opinión pública italiana, que se ha conmovido con el enérgico ademán americano, comprende que no es el caso de vivir esperando en las consecuencias de esto y que debe pensar en superar por sí misma a los obstáculos que se interponen para lograr la victoria.

Con la agitación de los Estados neutrales la guerra ha llegado a su fase definitiva, pero sería un error imperdonable y gravísima imprevisión pensar que la solución puede llegar por este hecho. Entre tanto tenemos la intensificada guerra de los submarinos que inflige un daño a las potencias aliadas con la suspensión temporal del comercio marítimo de los neutrales.

La Entente tiene que estar pronta para repeler la agresión y tener listos los medios para una caza más eficaz de los submarinos y para una mayor garantía de sus tráficos, y no creemos que haya país aliado que no esté dispuesto a sufrir mayores sacrificios que, después de todo, no serán todavía tan graves como los que soporta el enemigo.

Y la guerra submarina pasará a segunda línea, desde que el cañón retumba sobre varios frentes de Europa para la batalla decisiva.

VALERIA TEYA.

16 febrero de 1917.

LAS CÁMARAS AGRÍCOLAS

Una Real orden

En la «Gaceta» se publica la siguiente Real orden de Fomento:

«Habiéndose interesado por la Cámara Agrícola de Palma de Mallorca y otras la reorganización de los citados organismos fundándose en que, salvas contadas excepciones, no responden a los fines para que se han creado por Real decreto de 14 de Noviembre de 1890, e informado por el Consejo Superior de Fomento que tratándose más que de una mera reorganización de las Cámaras Agrícolas, de una cuestión sobre la verdadera representación oficial sobre la agricultura hácese preciso una amplia información que suministre los datos necesarios para conocer la opinión de las Cámaras, Sindicatos y Asociaciones agrarias y de todas las clases agrícolas.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se exhorta a los organismos y clases citadas emitan su opinión escrita, con arreglo al adjunto cuestionario, que remitirán a la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, en el término de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en la «Gaceta», y que, al efecto, los gobernadores civiles dispongan su inserción en los «Boletines Oficiales» de la provincia.

Cuestionario a que se refiere la Real orden anterior

Pregunta 1.ª ¿Quiénes deben ostentar la representación de la agricultura española?

Idem 2.ª ¿Deben serlo sólo las Cámaras Agrícolas oficiales o deben serlo también las Asociaciones agrícolas de carácter libre, aunque inscritas en el Registro general de Asociaciones?

Idem 3.ª ¿Deben continuar la actual organización y funciones de las Cámaras Agrícolas con arreglo al Real decreto de 14 de Noviembre de 1890, o deben entrar a formar parte de ellas las Asociaciones agrícolas libres? ¿Son éstas tan sólo los Sindicatos constituidos conforme a la ley de 18 de Enero de 1906?

Idem 4.ª ¿Cabe exigir la inscripción obligatoria de los agricultores en las entidades así formadas? Caso afirmativo, ¿qué recursos debe otorgárseles?

Idem 5.ª ¿Qué debe entenderse por agricultores? ¿Serán tales sólo los que cultivan la tierra, o deben entenderse también los propietarios de tierras, aunque no cultiven directamente?

Idem 6.ª ¿En qué proporción deben formar parte de la entidad estos diversos elementos?

Idem 7.ª ¿Convendría dar representación, fijando el límite, al elemento técnico oficial en la representación agrícola así constituida?

Idem 8.ª ¿Qué procedimiento sería el mejor para constituir una representación oficial, agrícola, o un Central creador de organismos regionales y locales, con subvención del Estado, o dejarlo a la libre iniciativa de la organización local, agrupando éste luego, marcando el modo de hacerla?»

LOS ALCOHOLES Y EL TABACO

Autorizaciones al Gobierno

Aunque cuando se presentó el proyecto de autorizaciones publicamos el curso de las discusiones parlamentarias, damos a continuación con las modificaciones que ha sufrido el texto de la autorización para alcoholes y otras por el interés que encierran:

Artículo 6.º A partir del día siguiente al de la promulgación de esta ley, el impuesto de alcoholes se percibirá con arreglo a la ley de 10 de Diciembre de 1908 y demás disposiciones complementarias y condiciones que a continuación se expresan:

a) Dicho impuesto se cobrará conforme a la siguiente tarifa: aguardientes y alcoholes de vino por cada hectólitro de volumen real, 40 pesetas; los demás aguardientes y alcoholes neutros, por cada hectólitro de volumen real, 70; alcohol desnaturalizado por cada hectólitro de volumen real, 10 pesetas.

b) Sobre la cerveza de producción nacional y extranjera se percibirá el gravamen de cuatro pesetas por hectólitro de volumen real en concepto de consumo interior. Este impuesto se devengará, respecto de la cerveza nacional, á la salida de las fábricas que la produzcan, y respecto de la extranjera en el acto de su importación por las Aduanas. El Gobierno podrá concertar con los fabricantes españoles el pago del impuesto de la cerveza por ellos producida. Los fabricantes de cerveza á los efectos del impuesto que sobre ésta se establece no estarán comprendidos en las disposiciones de la ley de diez de diciembre de 1908 ni en las del reglamento para su aplicación. El ministro de Hacienda dictará las medidas reglamentarias, á las que quedarán sujetos dichos fabricantes.

c) Los productos del extranjero que, con arreglo a las notas del arancel vigente se hallen gravadas a su importación en España con el impuesto de alcoholes á razón de 25 pesetas el hectólitro, quedarán sujetos en lo sucesivo, en equivalencia al recargo de gravamen que se establezca el de 40 pesetas por dicha unidad de volumen.

d) Durante el primer año de vigencia de esta ley, las devoluciones á que tienen derecho los exportadores de productos alcohólicos se regirán por las disposiciones de la ley y Reglamento de 10 de diciembre de 1908 en lo que se refiere á la cuantía y forma de la devolución, salvo que dichos exportadores acrediten en la forma que reglamentariamente se señala que el alcohol empleado en sus productos ha satisfecho las cuotas que se fijan en la regla a) del presente artículo.

e) Si la recaudación en los tres trimestres del presente año, con exclusión de lo que corresponde al concepto cerveza, no llegase á 22 millones y medio de pesetas, ó si durante un año de vigencia no se recaudasen 30 millones de pesetas, el Gobierno queda autorizado para elevar las cuotas de la regla a) en la cantidad que juzgue necesaria hasta lograr dicha recaudación, sin que de ningún modo puedan exceder los tipos que se fijan de 50 pesetas por cada hectólitro de volumen real para el aguardiente y alcohol de vino, y de 80 por igual unidad de los demás aguardientes y alcoholes neutros. Si se alterasen los tipos establecidos sobre el alcohol se considerará igualmente modificada la cuota que se fija en la regla e) para los productos extranjeros, que será la misma en todo caso que se extablezca para los alcoholes agrícolas.

f) Se organizará en los Municipios de población, determinados de un modo especial, la percepción del impuesto sobre aguardientes de orujo no rectificados hasta 40 grados centesimales que los labradores produzcan para su consumo, siempre que no circulen fuera de la localidad donde se obtengan.

g) Regirán las disposiciones de este artículo durante la vigencia del actual presupuesto y será prorrogable por Real decreto como el presupuesto y por igual tiempo que éste.

En la autorización para tabacos se dispone lo siguiente:

Se autoriza al Gobierno para convenir con la Arrendataria el cultivo en las regiones donde los ensayos verificados, o que en lo sucesivo se verifiquen, permitan apreciar que el producto es utilizable para labores de la Arrendataria.

Las proporciones del cultivo, los precios de compra por la Arrendataria y las demás condiciones a que deberá someterse esta autorización, se determinarán por el reglamento especial que dictará el ministro de Hacienda.

Respecto a Canarias regirán lo establecido en el artículo décimo de la ley de 11 de julio de 1912.

La autorización para establecer el crédito agrícola es tal como la anunciamos cuando el Sr. Elias de Molins presentó su enmienda, y dice así:

Artículo décimo. Hasta tanto que esté establecido y funcione el Banco agrícola nacional se autoriza al Gobierno:

a) Para establecer el crédito mobiliario agrícola sobre prendas sin desplazamiento, mediante la creación del correspondiente warrans ó resguardo en la forma que figure en el dictamen de la comisión del Congreso de los Diputados de 23 de noviembre de 1916, sobre el proyecto de Banco agrícola nacional.

b) Para hacer, o sea directamente o por medio del Banco de España u otra entidad á los Sindicatos y Cajas rurales legalmente constituidas, anticipos con garantía de la responsabilidad de todos sus socios y la subsidiaria garantía correspondiente.

Estas operaciones se ajustarán a lo que respecto de ellas se establece en el dictamen mencionado en el párrafo anterior.

SECCION LOCAL

En el último número del «Boletín Viti-Vinícola de la Estación Enológica de Felanitx» se anuncia el 2.º Cursillo de Viticultura que ha de explicar en aquel Centro su ilustrado y laborioso Director el Ingeniero D. Ernesto Mestre.

Las clases empezarán el 25 de Marzo y continuarán tantos días como sean precisos para desarrollar los temas que constituyen el programa.

Para que de las enseñanzas de estas conferencias puedan participar los obreros agrícolas, empezarán las clases a las 7 y media de la noche.

El Director, teniendo en cuenta la capacidad del local destinado a cátedra, se reserva el derecho de negar la asistencia a los alumnos que se inscriban a partir del número 50.

La inscripción es gratuita. Como en el año anterior, se establecerá, para los alumnos que asistan a todas las conferencias, un turno de admisión preferente en el Curso breve intensivo de Enología que ha de tener lugar en aquel Centro durante este mismo año.

He aquí el programa del Cursillo:

TEMA I.—Estudio de los órganos y funciones de la cepa.

Partes de que consta. Raíces, su estudio externo e interno. Funciones que desempeñan.

Tronco y sarmientos. Cómo están formados y misión que realizan.

Hojas. Su organización. Fenómenos que en ellas tienen lugar. Respiración, evaporación de agua y descomposición del gas carbónico.—Flor y fruto.

Justificación, a base de las materias tratadas, de algunas prácticas vitícolas.

TEMA II.—Abonos.

Necesidad de la restitución al suelo de los elementos fertilizantes extraídos por las cosechas. Estudio de estos elementos fertilizantes.

Abonos orgánicos. Composición del estiércol. Su acción físico-química. Cuidados que requieren su confección y conservación racionales.—Abonos en verde.—Abonos minerales. Relación de los nitrogenados. Idem de los fosfatados. Idem de los potásicos.

Guanos. Variedad en su composición. Precauciones que han de tenerse en cuenta en la compra de estos abonos. Legislación vigente sobre este particular.

Influencia de los abonos en la cantidad y calidad del vino producido.

TEMA III.—Trabajos mecánicos que requiere la viña.

Desfondes para la plantación. Su eficacia y maneras de realizarlos.

Cuidados que requiere una buena plantación.

Labores anuales, su objeto: 1.º para la aireación del suelo, 2.º para la nitrificación, 3.º para facilitar el almacenamiento de las aguas pluviales, 4.º para la destrucción de la costra superficial dificultando la evaporación y 5.º para destruir las malas hierbas.

Número y clase de labores anuales más convenientes.

TEMA IV.—Podas.

Qué objeto nos proponemos con las podas.—Principios en que se fundan.

Podas de invierno. Su clasificación. Descripción de los sistemas más adaptables al país, tanto en corto como en largo, con indicación de sus ventajas e inconvenientes.—Época de las mismas.

Podas en verde. En qué circunstancias son recomendables.—Incisión anular.

TEMA V.—*Ampelografía.*

Víñas americanas. Especies puras: Riparia, Rupestris, Berlandieri. Carácter y defectos de estas cepas.—Híbridos bi-americanos. Riparia×Rupestris 3306, 3309, 101.ª; Berlandieri×Riparia 34 E. M., 420 B., 420 A. etc.—Híbridos europeo-americanos. Aramon×Rupestris Ganzin número 1 y número 9, Mourviédre×Rupestris Ganzin 1202, Chasselas×Berlandieri 41 B., etc.

Híbridos productores directos. Cómo han sido obtenidos; su valor actual.

TEMA VI.—*Enfermedades de la vid.*

Oidium (Cendrada), Mildew, Antracnosis, Podredumbre de las raíces, Altisa (Animaló). Estudio de dichas enfermedades y tratamientos recomendables contra las mismas.

TEMA VII.—*Economía agrícola.*

Concepto económico del capital. Capitales agrícolas:—Capital territorial.—Capital de explotación: Mobiliario mecánico, mobiliario vivo. Capital circulante.—Capital de reserva. Intereses; riesgo, conservación y amortización de los capitales agrícolas.—Trabajo. Su remuneración; salario. Impuesto. Beneficio industrial. Establecimiento de la cuenta de Productos y Gastos en el cultivo de la vid.

La conferencia dada anteanoche en la 1.ª Escuela Nacional de niños, versó sobre asuntos de higiene.

Para tratarlos, nadie con más autoridad que el médico D. Miguel Rigo, cuya presentación hizo el Maestro Riera en breves frases encomiásticas de la ilustración del conferenciante, que ya llamó la atención de sus condiscípulos en los primeros años de sus estudios para el bachillerato.

En términos generales habló el Sr. Rigo de la complicada cuanto perfecta máquina que constituye el organismo del cuerpo humano; de su tendencia constante a un funcionamiento normal, que es la base fisiológica de la salud; de las múltiples causas que pueden alterarla, constituyendo el estado irregular de la enfermedad, y de los medios que tiene la ciencia médica para prevenir y curar estas alteraciones en la marcha ordenada de las funciones vitales.

Con enérgica y concisa palabra hizo una contundente refutación de ciertos conceptos equivocados que el vulgo tiene respecto de la medicina, citando ejemplos de creencias supersticiosas y de ilimitada fe en prodigiosos éxitos de curandería, para dejar sentada definitivamente la conclusión de que el más eficaz medio de conservar el cuerpo sano y vigoroso, es la observancia estricta y rigurosa de los preceptos de la higiene, tal como la ciencia los dicta y recomienda.

En justo pago al trabajo oratorio del disertante, siguió a sus últimas palabras una nutridísima salva de aplausos.

La conferencia séptima tendrá lugar el viernes próximo. No se nos ha dado el nombre del orador encargado de ella, pero sí se nos ha dicho que se trata de una persona de gran suficiencia para esta clase de labores.

En el «Círculo Recreativo» continúan recibiendo donativos de objetos destinados a la tómbola cuyo producto ha de servir para mejorar el camino que conduce al Santuario y hospedería de Nuestra Señora de San Salvador.

Las comisiones encargadas de la cuestión, lejos de arredrarse ante el impropio trabajo que ésta supone, se sienten cada día animadas por una creciente actividad, y al final de cada jornada ven satisfactoriamente compensado su esfuerzo por la nueva aglomeración de objetos y por la saciedad íntima de haber hecho vibrar los sentimientos generosos del pueblo para colaborar en su obra, consiguiendo juntar al valioso donativo de las personas pudientes el modestísimo óbolo de la familia más necesitada.

Cítase como ejemplo, entre estos últimos, el de una mujer pobrísima, sin recursos y sin ajuar, que, sintiendo gran deseo de ayudar a la obra en la medida de sus fuerzas, y no encontrando entre sus desmantelado mueblaje nada que la pareciera digno o al menos de adecuada significación para figurar en la tómbola, se resolvió por ofrecer un premio originalísimo: ¡un huevo! aceptado con mil amores por representar la expresión fidelísima de un buen deseo.

Durante los últimos días ha cundido en Felanitx fundada alarma por la súbita y profusa circulación de billetes falsos del Banco de España y de los de a 100 pesetas.

En una sola semana ha sido tan crecido el número de estas obligaciones presentadas en casas de banca y de comercio, que nadie pone en duda que se trata de una invasión en toda regla que amenazaba extenderse todavía más.

Creemos que las autoridades tienen motivo para interesarse en descubrir a los importadores de esta plaga. En conseguirlo deberían cifrar la conservación de su prestigio policiaco.

El miércoles último llegaron a esta ciudad, de tránsito para la cárcel del partido, 7 presos custodiados por dos parejas de la benemérita.

Procedían de Campos, eran todos jóvenes, mozos del último reemplazo, y según se nos informó fueron detenidos por haber arrancado las persianas de varias casas incendiándolas y cometiendo otros desmanes.

El hecho ocurrió en la noche del mismo Domingo en que fueron sorteados.

Definitivamente ha mejorado el tiempo. El sol se muestra pródigo y sólo por las mañanas y noches se deja sentir el frío propio de los rigores invernales.

Esta tregua en el periodo de las lluvias era ya muy deseada por los agricultores, que se multiplican para labrar las viñas y para arrancar de las sementeras las malas hierbas, que crecían con profusión y vigor pocas veces igualados.

El día 1.º del actual tomó posesión en propiedad de la Escuela nacional de niñas situada en el barrio de La Torre de esta ciudad, la distinguida Maestra D.ª María del Amparo Serra Salvá, cuya señora viene a continuar—abonándolo su brillante hoja de servicios pedagógicos—la meritoria labor de sus antecesoras en beneficio de la enseñanza.

El esposo de dicha Maestra, D. Casimiro Soler Morera, visitó nuestra Redacción, ofreciéndonos sus humildes trabajos literarios.

Sean ambos bienvenidos.

Nuestro buen amigo el joven escritor D. Juan Gomis Llambías acaba de dar a la pública lectura un hermoso libro titulado «Cuentos del Sábado», en el cual se recopilan multitud de escritos literarios, alguno de ellos ya conocido de nuestros lectores.

No podemos menos de recomendarlo a todos los amantes de la buena literatura, como una de las mejores colecciones de cuentos cuya lectura instruye y moraliza al mismo tiempo que recrea.

Agradecemos a nuestro paisano el ejemplar que ha tenido la galantería de dedicarnos.

Un colega palmesano dice que el Sr. Gobernador tenía noticias de que en Felanitx faltaban patatas para el consumo público, y enseguida convocó dicha autoridad a los comerciantes en dicho tabéculo, que le prometieron abastecer nuestro mercado.

Esencialmente, lo que tenemos aquí no es falta de patatas, sino resistencia a la compra por divergencias entre el comprador y el vendedor.

Desde que oficialmente se tasó el precio de la patata, ésta quedó convertida aquí en artículo de contrabando: las tiendas tienen su provisión, pero en sitio reservado, para venderla como «por favor» a los precios que el mismo tendero impone. Y no esto solo, sino que los mismos hortelanos que hace tiempo surten nuestra plaza, han retirado su mercancía cuando no han visto posibilidad de venderla tal como querían. Hasta se dió el caso de que, para burlar al principio la unificación de precio impuesta por la autoridad, se intentó cobrar 5 céntimos por kilo en concepto de retribución por el trabajo de pesar la mercancía.

De modo que: patatas sí las encontrará quien tenga empeño en adquirirlas; pero unas veces a 25, otras a 30 y hasta a 37 céntimos el kilo, según clase y existencias. Esta cotización la fundan los revendedores en las exigencias del productor o de los comercial.

Mañana a las ocho se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el acto de la clasificación de mozos alistados y sorteados en el presente año, siguiendo después la revisión de las excepciones de los años anteriores.

Continúa reinando calma absoluta en los negocios de almendrán.

En este mercado se paga hoy a razón de 70.00 pesetas los 42.37 kilos.

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria reglamentaria presentada a los socios de la Caja Rural de San Juan, por su Consejo de Administración, en la Junta general celebrada por dicha Sociedad el 14 de Enero último.

Mañana a las seis, en la iglesia parroquial empezará, al tiempo de una misa con meditación, la novena de gracia dedicada a San Francisco Javier, Apostol de las Indias.

En los días laborables se hará a las cinco y tres cuartos.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 24 de Febrero de 1917

La presidió el señor alcalde D. Juan Caldentey, con asistencia de 9 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta al Ayuntamiento de haberse recaudado durante la semana por el arbitrio transportado de reses la suma de 15'66 pesetas.

Se aprobó una cuenta de Francisco Estadas.

Se nombró tallador para el acto de la declaración de soldados a D. Juan Fiol Burdils y suplente a D. Miguel Grimalt.

Se enteró el Ayuntamiento de haber presentado la guardia rural tres denuncias contra otros tantos infractores de las Ordenanzas municipales.

Se dió cuenta de una atenta carta de D. José Quiñones, agradeciendo el acuerdo del Ayuntamiento sobre la muerte de su padre.

Y se levantó la sesión.

BANDO.

Don Juan Caldentey Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que por la Junta provincial de Subsistencias se ha publicado día 27 de febrero último la siguiente circular:

Habiendo comunicado el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad a esa Junta la necesidad que se siente en el mercado de la misma de ganado vacuno, en cumplimiento de lo prevenido en el art.º 51 del Reglamento de 23 de Noviembre último dictado para la ejecución de la Ley llamada de Subsistencias esta Junta en sesión celebrada ayer acordó invitar a los poseedores de ganado vacuno de este término y de los demás de la isla para que enagenen voluntariamente con destino al consumo de esta ciudad de ocho a diez reses de ganado vacuno diarias; haciéndose igual invitación a los poseedores de ganado lanar con el fin de que enagenen voluntariamente de cien a ciento veinte cabezas diarias.—Los Poseedores de ganado de las indicadas clases que estén dispuestos a su enagenación voluntaria lo comunicarán a esta Junta en término de cinco días haciendo presente el número de cabezas que desean enagenar y las condiciones, debiendo hacerles presente que aquellas no podrán ser vendidas a precios superiores a los que en esta época se ha estado pagando por el ganado lanar y vacuno según dispone la R. O. del Ministerio de Hacienda de 3 Enero último.

Esta Junta encarece a los señores Alcaldes den la mayor publicidad a la presente circular entre los ganaderos de sus respectivos términos.

Palma 27 de Febrero de 1917.—Dionisio Alonso Martínez.»

Lo que se hace público para general conocimiento de este vecindario.

Dado en Felanitx a 1.º de Marzo de 1917.—El Alcalde, Juan Caldentey.—P. S. M. El Secretario, Mateo Roselló.

SECCION LITERARIA

A LA CIUTAT DE FELANITX

ODA

Felanitx, de Mallorca gran honra,
municipi per mi benivolgüt,
ciutat per t' historia famosa,
dintre tu yo arribat te salü.

Vuy vingut per aquí yo habitarne
de tot tu m' he trovat encantat;
tots los bells que n' escampa natura
devallant sobre tu s' han quedat.

Ta campiña florida y molt bella
te circunda ab terníssim delir,
revoltada de flors que t' adornan
tu me semblas retrat del Empir.

De Mallorca que bella n' es tota
ets sens dupte lo seu milloret,
sent aixís ho pregona la fama
fénthe d' ella 'l millor pedasset.

Salve sempre, ab tot m' ánima clamó
Felanitx de Mallorca l' honor,
que ne sigas per sempre ditxosa
al fugirne de tu lo dolor.

CASIMIRO SOLER.

Felanitx 1 de Mars 1917.

CASA

Tanto se vende como se alquila una casa de gran capacidad, con agua, jardín y todas las comodidades apetecibles, sita en la calle de la Torre, número 20.

Para informes, Miguel Barceló, Fuente, 3.

ÁRBOLES FRUTALES

En la casa número 21 de la calle de Cuatro Esquinas se encontrará toda clase de árboles frutales en estado de trasplantar, a precios económicos.

LA POPULAR

Huertos, 34, FELANITX.

Fábrica de Medias de JOSÉ SIRER

Especialidad en calcetines de cabatlero marca POPULAR a precios baratísimos, fabricados con algodón superior de tres cabos.

Elasticidad y ajuste en los puños de los calcetines. No aprietan la pierna ni se caen.

Trabajos perfeccionados en máquinas rectilíneas y circulares. Géneros finos de algodones extra.

Tipos de lujo y profecho en sedalinas superiores.

ITINERARIOS DE CORREOS

Salidas

Domingo a las 20'30 para Barcelona (rápido); a las 20'30 para Mahón (via Barcelona).

Lunes a las 7 para Cabrera, a las 18 para Barcelona.

Martes a las 18 para Ibiza; a las 18 para Valencia; a las 20'30 para Mahón.

Miércoles a las 7 para Cabrera, a las 20'30 para Barcelona (rápido); a las 20'30 para Ciudadela.

Jueves a las 12 para Ibiza y Alicante y a las 14 para Barcelona (via Alcudia); a las 14 para Ciudadela (via Alcudia).

Viernes a las 7 para Cabrera, a las 18 para Barcelona e Ibiza.

Sábado, a las 14 para Mahón y Ciudadela (via Alcudia).

Todos los días para el interior de la Isla a las 14.

Para Marsella una expedición mensual que saldrá los días 13 de noviembre del corriente año a las 10.

Para Argel una expedición mensual que saldrá los días 12 de octubre, 9 de noviembre y 7 de diciembre del corriente año a las 16.

Llegadas.

Domingo, a las 8 de Ibiza y Alicante; a las 9'30 de Barcelona (via Alcudia); a las 9'30 de Ciudadela (via Alcudia).

Lunes a las 8 de Barcelona; a las 17 de Cabrera.

Martes, a las 7 de Mahón; a las 18 de Ibiza.

Miércoles a las 8 de Ciudadela; a las 8 de Barcelona; (rápido), a las 17 de Cabrera.

Jueves a las 8 de Barcelona.

Viernes a las 8 de Valencia; a las 9'30 de Mahón y Ciudadela (via Alcudia); a las 17 de Cabrera.

Sábado a las 8 de Barcelona (rápido), a las 8 de Ibiza (via Valencia-Barcelona).

Planté petit d'amatlers

molt bó per mudar a dins vinyes o altres terres trencades, se ven carré del Hospici n.º 11.

Higiene de la boca
y hermosa dentadura

solo se consiguen empleando los

POLVOS Y ELIXIR DENTRIFICOS OBRADOR

De venta en Farmacias y Perfumerías.
Depósito en la farmacia del autor, calle Mayor, 4, FELANITX.

OLEORETINE

Oleoretine, no es un mero producto de Perfumería, sino una Preparación Científica que evita y cura la calva.

Remedio el más eficaz de los conocidos. Exitoso indiscutible.

Véndese al precio de 5 pesetas frasco en todos los almacenes y farmacias.

Colegio Nuevo

Calle de Bellpuig, 6.

Desde el 1.º de Septiembre quedan abiertas, en este Centro, las clases para los alumnos de Primaria, y las de Francés, Cálculo Mercantil y Teneduría de Libros.

Las clases de Bachiller y Preparación para carreras especiales empezarán el 4.º de Octubre.

VENTA DE UNA CASA

Se vende a voluntad de su dueño una casa calle de la Caridad esquina a la de la Verónica, números 27 y 29, que forma dos habitaciones distintas con las dependencias necesarias para vivir dos familias.

Para informes dirigirse a D. Antonio Artigues calle Mayor número 52.

SE VENDE UNA CASA

de gran capacidad, con todas las comodidades apetecibles y un corral de mucha extensión, situada en la calle del Obispo Puig n.º 17, con salida a la del Agua.

Darán informes en la misma casa.

MANUEL PLAZA

SASTRE

Espléndida colección de trajes y gabanes para la presente temporada de invierno.

CALLE CADENA, ESQUINA SANTA EULALIA

PALMA = ANTIGUA CONFITERIA ROSSELLO = PALMA

LLIBRE DE LA VIDA
DE N. S. JESUCRIST

per Mossen JUAN AGUILÓ

Obra premiada en el Certamen hagut entre el Clero de Mallorca per edicte del Ilm. y Rm. Sr. Doctor don Pere Juan Campins Bisbe d'aquesta Diócesis l'any del Senyor de MCMII.

Forma un tom de 676 planes, que se ven a 3 pesetes en rústica y a 4 encuadernada en tela y amb inscripcions dorades.

Almacenes SAN JOSÉ

DE

IGNACIO FIGUEROLA

BRONDO esquina BORNE

Sastrería, Camisería, Generos de punto Géneros blancos y Artículos de novedad

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO

Sastrería especial para Militares.

LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIO DE RECEPTES DE COK

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafaté, de curandero y de doctó de soley que per la conveniencia d'aquelles personas que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat per menjar y vinre.

Aquesta obra está dividida en varies plequetes, en les quals se tracta en separació cadascun dels rams indicats y molts altres.

Se cuarta edició, que se ha posat en venta, está amentado amb moltes receptes per cuynera pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafaté; apesar de lo cual no s'aumentará es preu anterior de quatre reals cada etemplá.—Se ven á s'imprenta de quest setmanari, carrer major 41, y á ses principals llibrerías de Palm.

DIETARIOS

Y

CALENDARIOS AMERICANOS

DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

para 1917

Se venden en esta imprenta á precios baratísimos.

ÁLBUM

DE

VISTAS DE FELANITX

Carnets de 24 Postales á 1'75 pts.

Id. de 12 id. á una peseta.

Postales sueltas a 10 céntimos una

Se venden en esta imprenta.

CAFÉ tostado diariamente

a 4 ptas. 75 cts. el kilo

En la tienda de ANTONIO BARCELO
Calle del Mar número 39,—FELANITX.